

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente expediente con el memorial recibido el 8 de los corrientes.

Santa Marta, 9 de septiembre de 2020

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD. No. E. 20.0034.00 C #1

Ejecutante: Corporación Inversiones de Córdoba en intervención
Ejecutado: Elith Mercedes Zúñiga Pertúz y/o

Santa Marta, Veintidós (22) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)-

Las partes en este proceso son las señaladas en la referencia de esta decisión, donde la parte accionante le otorgo poder a la persona jurídica, SIERRA ASESORÍAS & COBRANZAS S.A.S., quien aceptó a través de su representante legal, y aunque bien podría designar una persona natural distinta para que ejerza el mandato, sin que ello signifique otorgamiento de poder, porque solo lo puede hacer la parte, y lo que le queda a la persona jurídica, se limitaría a eso, a designar a una persona para que a nombre de ella, ejerza el mandato.

SIERRA ASESORÍAS & COBRANZAS S.A.S., presenta memoriales el 05 de septiembre, 12 y 16 de octubre del presente año, presenta memoriales señalando que revoca un poder a una persona determinada; sin embargo, lo cierto es que no se tiene noticias dentro de lo actuado, que se haya efectuado tal designación. Por consiguiente, no hay lugar a tener en cuenta

revocatoria de poder, porque no se ha dado designación alguna, y de haberse dado, solo tendría que señalar a una nueva.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature appears to read 'Mónica Gracias Coronado'.

MÓNICA GRACIAS CORONADO